



BOLETIN EPIDEMIOLOGICO

SE 06-2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Centro Nacional de
Epidemiología, Prevención
y Control de Enfermedades

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

Riesgo de presentación de trastornos de la regulación térmica corporal relacionados con las altas temperaturas ambientales en el país.

CODIGO: AE- CDC- N° 03 - 2024

I. OBJETIVO

Alertar al personal de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, EsSalud, Fuerzas Armadas, Policiales y clínicas privadas ante el riesgo de ocurrencia de trastornos de la regulación térmica relacionados a altas temperaturas ambientales (golpe de calor) en el país, con el fin de implementar acciones de vigilancia y difundir medidas de prevención y control ante la presentación de casos en la población.

II. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud y la Organización Meteorológica Mundial, se considera como ola de calor a un período inusualmente caluroso, seco o húmedo, que comienza y termina abruptamente, dura al menos dos o tres días, y ocasiona un impacto negativo discernible en los seres humanos y los sistemas naturales.¹

Los trastornos por el calor son el resultado del fracaso de los mecanismos fisiológicos del organismo para regular la temperatura ante una sobrecarga importante de calor interno o ambiental. Los principales trastornos causados por la alteración de la temperatura corporal van desde cuadros leves como calambres o síncope por calor hasta aquellos que ponen en riesgo la vida del individuo como es el golpe de calor.²

El golpe de calor es un síndrome potencialmente fatal, el más grave de los efectos nocivos que ocasiona las altas temperaturas ambientales. Se define como la temperatura corporal por encima de los 39°C asociado a la alteración del sistema nervioso central en forma de estupor o coma debido al incremento de la temperatura en el ambiente.³ Entre los principales síntomas se presenta mareo, sudoración, enrojecimiento, sequedad de la piel, fiebre entre 39 a 41°C, aceleración del ritmo cardíaco con latido del corazón débil, dolor de cabeza y convulsiones.⁴

De acuerdo a los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, entre 1979 y 1997 fallecieron 7000 personas por trastornos de la temperatura corporal.¹

En Perú, durante 2016, en la ola de calor que afectó al departamento de Piura, 08 niños fallecieron con posible diagnóstico de golpe de calor. Entre 2021-2023, la mayoría de departamentos (incluyendo la Provincia Constitucional del Callao), han incrementado el número de pacientes atendidos por golpe de calor en los servicios de emergencia, se registraron 1828 pacientes con diagnóstico de golpe de calor a nivel nacional, estimándose 48% más pacientes atendidos en 2023 en comparación a los dos años anteriores.⁵

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) durante el verano 2023 reportó incrementos de la temperatura diurna en la costa, que alcanzaron los 37°C en Piura, alrededor de los 32°C en Lambayeque, entre los 29°C y 33°C en La Libertad, por encima de los

¹ Organización Panamericana de la Salud. Olas de calor: Guía para acciones basadas en la salud. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2021. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO. <https://doi.org/10.37774/9789275324080>.

² Gómez A. Trastornos de la temperatura corporal. ELSEVIER, 2007, Vol 26 N° 7; pag. 48-53.

³ Dirección Regional de Salud Piura. Alerta Epidemiológica por Prevención de trastornos de la regulación térmica corporal relacionados a altas temperaturas ambientales. AER-005-2023. Piura.

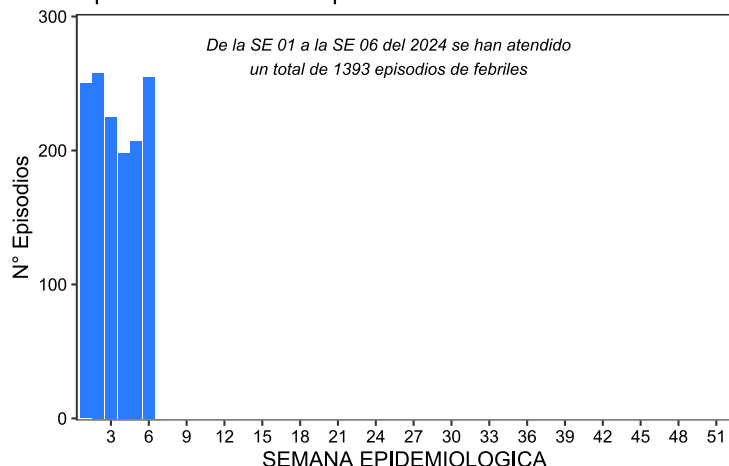
⁴ Góngora et al. Golpe de calor: revisión de conceptos a propósito de un caso. Revista Biomedica, 1998, Vol 9, Issue 4, p242

⁵ Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC). Análisis Epidemiológico de Golpe de calor, Perú 2021-2023. CDC.

Link alerta completa

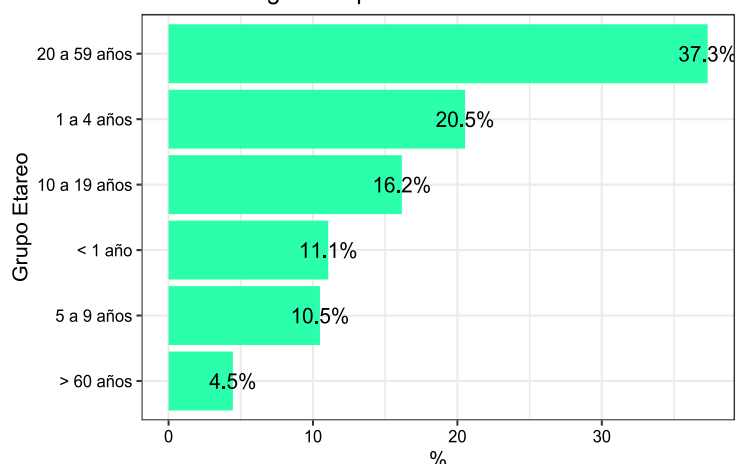
https://www.dge.gob.pe/epipublic/uploads/alertas/alertas_20243_09_090619.pdf

Episodios de Febriles por SEMANA



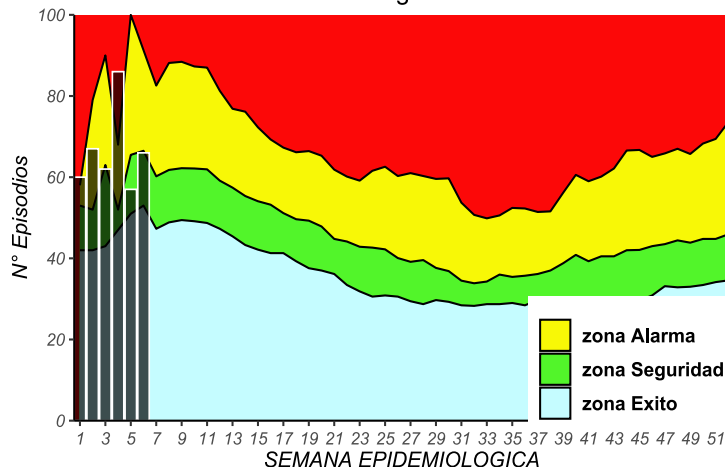
La vigilancia de febriles se realiza con el fin de detectar, analizar e investigar potenciales etiologías relacionadas al incremento inusual de febriles (Como podría ser el DENGUE) dentro de nuestra jurisdicción. Durante los días 04 de febrero al 10 de febrero correspondiente a la SE 06-2024 se han reportado un total de 225 episodios de febriles un INCREMENTO del 23% en comparación a la SE 04-2024, en las primeras 6 semanas del año 2024 se han atendido 1393 episodios de febriles.

Febriles Según Grupo Etareo



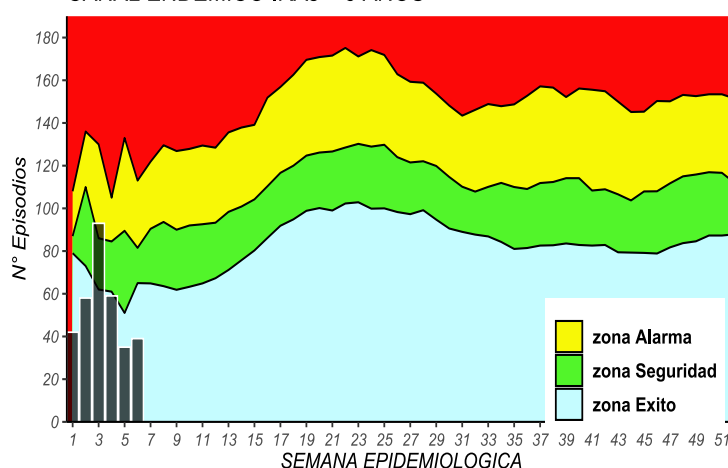
El grupo Etareo que presenta más episodios de febriles dentro de las primeras 6 semanas del año 2024 fue el de 20 a 59 años representa el 37.3% del total de febriles atendidos, cerca de 4 de cada 10 pacientes que presentaron fiebre fueron adultos, luego sigue del grupo Etareo de 1 a 4 años con el 20.5%, luego está el grupo Etareo de 10 a 19 años con el 16.2% de los febriles, le sigue el grupo Etareo de <1 año con el 11.1% del total, luego viene el grupo Etareo de 5 a 9 años con el 10.5% y por último el grupo Etareo de > 60 años con el 4.5% del total de febriles atendidos.

CANAL ENDEMICO EDAs Agudas



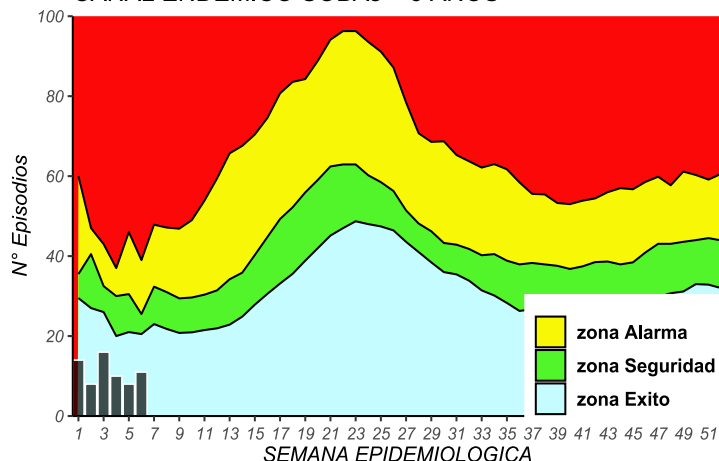
La vigilancia epidemiológica de las Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), se realiza con la finalidad de contribuir a la prevención y control, además de la generación oportuna de información para la toma de decisiones, en el canal endémico nos encontramos en la zona de SEGURIDAD para la semana 06-2024, se reportaron un total de 66 episodios un INCREMENTO del 16% en comparación a la SE 05-2024.

CANAL ENDEMICO IRAs < 5 AÑOS



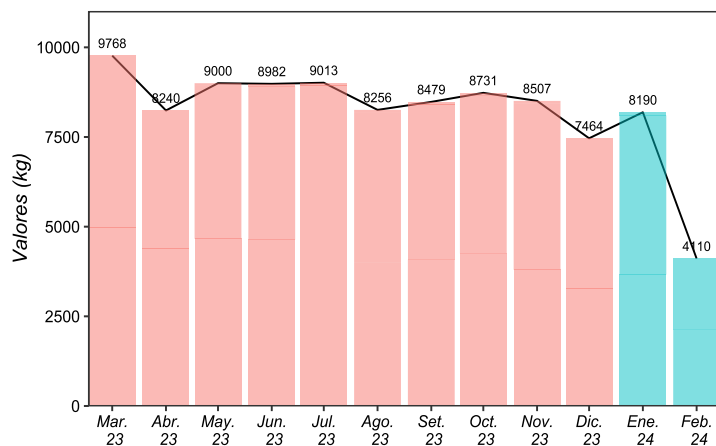
El objetivo de la vigilancia epidemiológica de la Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), es contribuir a la prevención, control y generación de información oportuna para la toma de decisiones, en el canal endémico de las IRAs no neumónicas en menores de 5 años para la SE 06-2024 nos ubicamos en la zona de EXITO, hemos notificado un total de 39 episodios un INCREMENTO del 11% en comparación a la SE 05-2024.

CANAL ENDEMICO SOBAs < 5 AÑOS



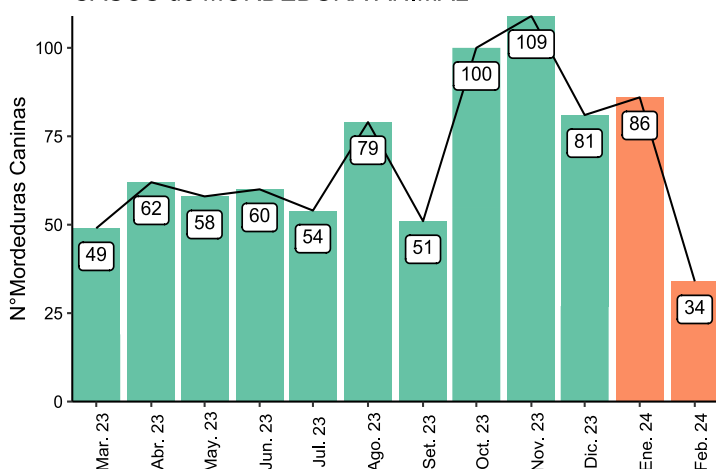
En el canal endemico de SOBAs/asma en < 5 años para la SE 06-2024 nos encontramos en la zona de EXITO, en total se notificaron 11 episodios de SOBAs/asma en menores de 5 años, el incremento con relación a la semana anterior fue de 38%

RESIDUOS SOLIDOS SEGREGADOS



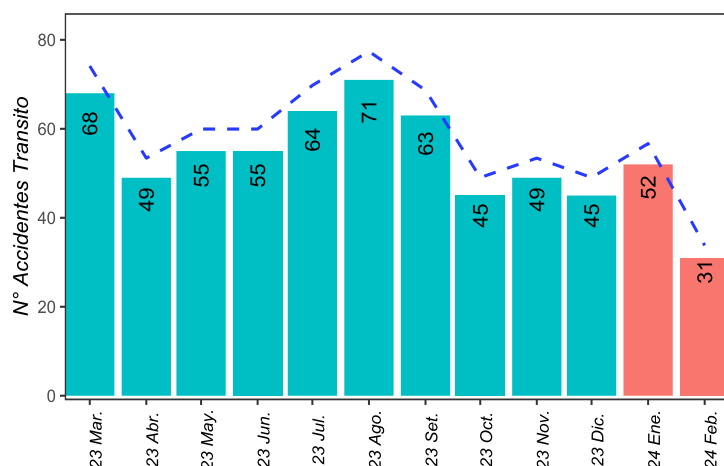
El objetivo de la segregacion de residuos solidos es Contribuir a brindar seguridad al personal, pacientes y visitantes de los establecimientos de salud (EES), durante el mes de FEBRERO (hasta SE 06) 2024 se segregaron un total de 4,110kg de residuos hospitalarios, los residuos biocontaminados fueron 2,126 kg el 52% del total, los residuos comunes fueron 1,942 kg 47% del total, los residuos especiales 42Kg el 1% del total.

CASOS de MORDEDURA ANIMAL



La vigilancia de la mordedura animal se realiza con la finalidad de contribuir en la proteccion de la salud de las personas y establecer medidas sanitarias integrales para la vigilancia, prevención y control de la rabia en el Perú, así como lo indica la norma tecnica NTS N° 131 -Minsa/2017DGIESP, Los casos de mordedura animal durante el mes de FEBRERO(hasta la SE 06) se habian reportado un total de 34 casos de los cuales 29 fueron mordeduras con exposicion LEVE y 5 con exposicion GRAVE, 18 de los cuales corresponde al sexo femenino y 16 corresponde al sexo masculino.

ACCIDENTES de Tránsito



La vigilancia de las lesiones por accidentes de transito se realiza según la norma tecnica NTS N° 55-Minsa/DGE-V.01 con la finalidad de contribuir a la disminucion de la morbilidad y discapacidad ocasionada por los accidentes de transito, en lo que va del 2024 (hasta la SE-06) se atendieron 83 accidentes de transito, 31 de ellos durante el mes de febrero.

BOLETIN EPIDEMIOLOGICO

ELABORACIÓN

EQUIPO DE TRABAJO DE EPIDEMIOLOGIA

JEFA DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA y SALUD AMBIENTAL

MC. ANA SANCHEZ ALVA

COORDINADORA DE EPIDEMIOLOGIA

LIC. ROSMERY GUTIERREZ AJALCRIÑA

COORDINADORA DE SALUD AMBIENTAL

LIC. GABY TORRES MAMANI

CORREO: epidemiologiahh@gmail.com

TELEFONO

371-6797 ANEXO 241 – 242

CELLULAR 991981859